



Paso a paso

¿Cómo ingresar la gestión de
Reducción de alícuota
por Autorizado por Rentas?



¡Cuidate de las estafas!

Si estamos atentos, estamos seguros

Conocer más

El sitio oficial para operar es
www.rentascordoba.gob.ar



¿Qué necesitás hacer hoy?

Iniciá sesión en
rentascordoba.gob.ar

Ingresar con CiDi

¿No tenés Ciudadano Digital? [Creá una cuenta](#)

Ingresar con ARCA

¿No tenés Clave Fiscal? [Solicítala](#)



Impuestos

¿Tenés dudas? [Consultá cómo pagar](#).

Notificaciones

Pagos mensuales

XXXXXXXXXXXXXXXX

> 2024

Estado de mis impuestos

[Ver el estado de mis impuestos](#)

Impuestos de terceros

[Agregar nuevo impuesto](#)

[Ver el estado de mis impuestos](#)

Total a pagar

Aún no hiciste selecciones



Clic en Menú, seleccioná Gestiones
y luego en Nueva gestión

[← Volver](#)

Gestiones

Seleccioná la gestión que querés realizar

¿Qué gestión querés realizar?



Automotor
Autos, motos y otros



Inmobiliario
Urbano, rural y otros



Ingresos brutos
Régimen general y otros



Embarcaciones
Lanchas, botes y otros



Sellos
Actos y contratos



Agentes
Retención, percepción y otros

Gestiones generales

Constancias

Exenciones

Pecuario

Presentación de declaración de pago

Reducción de alícuota

Régimen de retención y percepción

➤ Agravamiento y comportamiento regular

En los casos excepcionales de que tengas alícuotas agravadas y tu comportamiento fiscal ya sea regular.

➤ Autorizado por rentas

Para solicitar la Reducción de Alícuotas, si estás previamente autorizado por Rentas.

➤ Cesados

Para solicitar la Reducción de Alícuotas si cesaste en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante el mes en curso.

➤ Saldo a favor

Para solicitar la Reducción de Alícuotas cuando tenés saldo a favor.

➤ Sujeto no pasible del régimen

Para solicitar la Reducción de Alícuotas si sos una persona no alcanzada por el Régimen de Retención y Percepción.



Elegí **Ingresos brutos**, seleccioná
Reducción de alícuota
y hacé clic en **Autorizado por rentas**

[Volver](#)

Autorizado por Rentas

Para solicitar la Reducción de Alícuotas, si estás previamente autorizado por Rentas.

Antes de empezar, tené en cuenta

Paso a paso

Más información sobre la solicitud

Iniciar solicitud



Leé la información disponible para ingresar la gestión, en caso de corresponder, hacé clic en **Iniciar solicitud**

Autorizado por rentas

Explicá el motivo de la solicitud

Los campos con (*) asterisco son obligatorios

Nota *



XXXXXXX

XX-XXXXXXX-X

Documentación

Los campos con (*) son obligatorios

Podrás adjuntar archivos de hasta 10mb en formatos pdf, jpg, jpeg, doc, docx, xls, xlsx, rar, kml, dwg, xml

Confirmar



Explicá el motivo de la solicitud y
adjuntá documentación.
Clic en **Confirmar**



¡La gestión se registró con éxito!

Número de gestión CBA-000000-XOXOXO

[Descargar comprobante](#)

Podés hacer el seguimiento desde
tu perfil, en la página web



¡Muchas gracias!